ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 1023-2022

Contrato No.	1023-2022
Cbjeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROYECTOS DE CIENCIA TECNOLOGIA EN INNOVACIÓN FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL FCTEI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN LOS QUE SE DESIGNE COMO ENTIDAD EJECUTORA A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
Contratista	YADIRA ESTHER CALDERON MANJARRES
Plazo del contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2022, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla IUB pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: Dos (02) pagos de la siguiente manera: a) un (1) primer pago por valor de Tres millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/l ($3.594.384). b) Un segundo pago por valor de Un millón seiscientos setenta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos m/l ($1.677.379). Todo lo anterior, previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción del mismo, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales.
Disponibilidad Presupuestal	1322 expedido por el SPGR- Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
Supervisión:	YAZMIN JIMENEZ CELIN
Fecha de suscripción	22 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de inicio	23 DE DICIEMBRE DE 2022
Pólizas	NA

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1023-2022, y por otra parte, **YADIRA ESTHER CALDERON MANJARRES,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número **52.004.524**, expedida en Bogotá DC, mayor de edad, en su calidad de CONTRATISTA**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL)

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato

Para constancia se firma en Barranquilla a los 23 días del mes de diciembre del año 2022

YADIRA ESTHER CALDERON MANJARRES
Contratista

ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Rector